



INFORME N° 238-2024-OGA- MDP/JQH

A : Ing. Derly Leonardo Montalvo Mayorga  
Gerente Municipal

DE : CPC. Javier Quispe Huaquipaco  
Jefe de la Oficina de Gestión de Adquisiciones

ASUNTO : PERDIDA DE BUENA PRO

REFERENCIA : a) Informe N° 006-2024-OGA-MDP-FHS  
b) Procedimiento de Selección AS 11-2024-CS-MDP-1

FECHA : Pisac, 27 de diciembre del 2024



Es grato dirigirme a Ud., en atención a los documentos en referencia, con la finalidad de informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 12 de noviembre de 2024, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección en la plataforma de SEACE de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-MDP-1, CONTRATACION DE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Con fecha 02 de diciembre de 2024, se adjudicó con la buena pro al postor: SEQUEYROS Y GAMARRA S.A.C. – SEYGA S.A.C, y es publicado en la plataforma de SEACE.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, en la plataforma de SEACE se publica en CONSENTIMIENTO DE BUEN PRO del procedimiento de selección.

**2. ANALISIS:**

Conforme, Artículo 141. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato de reglamento de la Ley de Contrataciones del estado establece Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato son los siguientes:

- a) Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.
- b) Cuando no se perfeccione el contrato, por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro.

A la fecha, el postor adjudicado SEQUEYROS Y GAMARRA S.A.C. – SEYGA S.A.C, no presentó documentos para la suscripción de contrato.

**3. CONCLUSIONES:**

La oficina de Gestión de Adquisiciones, CUMPLE con informar a su despacho la PERDIDA DE BUENA PRO por no suscripción de contrato por parte del postor adjudicado SEQUEYROS Y GAMARRA S.A.C. – SEYGA S.A.C. del Procedimiento de Selección AS 11-2024-CS-MDP-1, de la CONTRATACION DE SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y CANALETA DE PLANCHA GALVANIZADA A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES E INSTITUCIONALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANDAR DISTRITO DE PISAC-CALCA-CUSCO".

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Atentamente;

C.c.  
Arch.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC  
C.P.C. Javier Quispe Huaquipaco  
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN  
DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC  
GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**  
Fecha: 27/12/2024  
VISTO PASE A: O. GA  
PARA: CONTINUAR CON EL  
TRAMITE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC  
OFICINA DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
**RECIBIDO**  
27 DIC 2024  
Expediente: 2417  
Hora: 3:00 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC  
OFICINA DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES  
**PROVEIDO**  
FASE A: Procesos  
PARA: Tramite, previa  
Evaluación  
Fecha: 27/12/24

